

Plutarco

**Consejos a los políticos
para gobernar bien**

**Prólogo y traducción del griego
de José García López**

Biblioteca de Ensayo 44 (serie menor) Ediciones Siruela

Índice

Prólogo

José García López 9

Consejos a los políticos para gobernar bien

A un gobernante falto de instrucción 33

Consejos políticos 47

Notas 153

Prólogo

Plutarco, el gran polígrafo griego, nacido en Queronea (Beocia), en la Grecia central, hacia el año 50 d. C. y que muere hacia el año 120 d. C. en la misma ciudad, en una época, pues, en la que Grecia formaba parte del gran Imperio romano, escribió posiblemente más de doscientas obras de las que sólo conservamos un centenar¹. Estas obras, en

¹ Una introducción de José García López a la vida y obra de Plutarco se puede encontrar en *Plutarco. Cómo sacar provecho de los enemigos*, publicado en Biblioteca de Ensayo 14 (serie menor), Ediciones Siruela, Madrid 2007⁵. Para todo lo relacionado con la vida y la obra de Plutarco sigue siendo fundamental K. Ziegler, «Plutarchos», *RE* XXI (1951), col. 635-962 (= *Plutarchos von Chaironeia*, Stuttgart 1949; trad. ital. de M.^a R. Zancan Rinaldini, *Plutarco*, Brescia 1965) y, en castellano, Aurelio Pérez

forma de diálogo o diatriba, nos han sido transmitidas en dos grandes colecciones, conocidas principalmente por el nombre latino de *Vitae* (Vidas paralelas) y *Moralia* (Obras morales). Aunque con fines distintos, los dos grupos de tratados reflejan, en primer lugar, el carácter moralizante con el que Plutarco abordó siempre los diversos temas de su amplia producción literaria, que abarca desde los problemas filosófico-morales a los religiosos, pasando por los ético-didácticos, musicales, literarios, amorosos, histórico-arqueológicos, convivales o de banquete, políticos, etc.

En realidad, se puede afirmar que la mayoría de los temas abordados en el imponente corpus plutarqueo procede de las múltiples experiencias personales vividas a lo largo de su rica biografía, que lo llevó, primero, a formarse en los mejores centros de la Antigüedad clásica, como la Academia platónica de Atenas, luego, a visitar varias ciudades del Imperio romano, habiendo estado en Roma en dos ocasiones, y a relacionarse, por consiguiente, Jiménez, «Introducción general», en Plutarco. *Vidas paralelas I*, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid 1985, págs. 7-135.

con personas de distinta profesión, principalmente filósofos, médicos, músicos, gramáticos, poetas y políticos, y, por último, a fundar una Academia, a imagen de la platónica, en su ciudad natal, donde ocupó distintos cargos políticos e, incluso, a ocupar en Delfos el puesto de sacerdote del santuario.

Estas circunstancias vitales explican también, sin duda alguna, las numerosas reflexiones que a lo largo de toda su obra, tanto en *Moralia* como en *Vitae*, encontramos acerca del mundo de la política y de las distintas formas de gobierno. Así, a pesar de que no contamos con ningún tratado teórico escrito por Plutarco sobre esta interesante contribución de la Antigüedad grecorromana, los dos tratados aquí recogidos, *A un gobernante* falto de instrucción y *Consejos políticos*, junto con, al menos, los titulados *Sobre la monarquía*, *la democracia* y *la oligarquía*, *Sobre la necesidad* de que el filósofo converse especialmente con los gobernantes y *Sobre si el anciano debe intervenir en política*, todos incluidos en *Moralia* y escritos en forma de diatriba, ayudan de manera importante a los lectores de la obra plutarquea a hacerse una idea bastante completa de cuáles eran las

ideas, preferencias y reflexiones teóricas de Plutarco sobre los distintos regímenes políticos y cómo, cuándo y con qué tipo de formación, según él, los griegos de su tiempo podían acceder a los cargos o servicios públicos de sus respectivas ciudades y su comportamiento en los mismos².

Principalmente en estas obras de tema político, como es natural, nos encontramos con frecuencia que Plutarco, un aristócrata, se encontraba a gusto con la situación de los griegos en el gran marco del Imperio romano, al que pertenecían desde hacía ya unos dos siglos, y con la relativa libertad y autogobierno de que gozaban sus compatriotas en una época de paz y relativa bonanza económica para las ciudades griegas.

De todas formas, y en primer lugar en el opúsculo *Sobre la monarquía, la democracia y la oligarquía*, nos encontramos con una breve pero inte-

² Para más información sobre estos cinco tratados de tema político remitimos a las introducciones a la traducción de los mismos publicada en la Biblioteca Clásica Gredos, Plutarco. *Obras morales y de costumbres (Moralia)* x, Madrid 2003, a cargo de Helena Rodríguez Somolinos y Carlos Alcalde Martín.

resante reflexión sobre la teoría tradicional de las tres constituciones, en griego politeíai (monarquía, oligarquía y democracia) y las desviaciones o cambios de estas formas de gobierno, metabolaì tōn politeiōn en griego (tiranía, dinastía y oclocracia). Una reflexión que sigue una tradición en la teoría política en Grecia y que tiene su precedente más antiguo en el libro III 80-82 del Heródoto, donde se habla sólo de la monarquía, la oligarquía y la democracia, con las variantes en Plutarco de dinastía por oligarquía en relación con la tradición de la teoría política en pensadores como Platón (República y Político), Aristóteles (Política y Ética a Nicómaco) y Polibio (Historias VI 3-4). En este pequeño tratado, además, nos encontramos con una definición muy interesante del significado del término griego politeía, del que se nos facilita su valor polisémico, ya que son cuatro las posibles interpretaciones del término original griego –importante, por ello, para su traslado a una lengua moderna–: derecho de ciudadanía, actividad política, acción única que apunta al bien común y, la más conocida, constitución o régimen político. Por último, el autor escribe (827

B) que «haciendo caso a Platón, no escogería otra forma de gobierno sino la monarquía, la única capaz de sostener el tono verdaderamente perfecto y elevado de la virtud y de no adaptarse en nombre del bien común ni a la coacción ni a la concesión de favores», una elección que se corresponde con la afirmación que hace sobre la monarquía en el otro tratado citado, Sobre si el anciano debe intervenir en política (790 A): «la más perfecta y grandiosa de las formas de gobierno». El opúsculo termina prácticamente con la elección de la monarquía frente a las otras formas de gobierno, aunque piensa que el político podrá manejar, en todo caso, la oligarquía laconia instituida por Licurgo y sabrá sintonizar con la democracia de múltiples cuerdas, si sabe tensarlas y destensarlas de forma adecuada, mientras rechaza totalmente las que llama desviaciones, por considerar que son dominadas y dirigidas por los que otorgan el poder a sus dirigentes.

Siguiendo también a Platón y a toda una tradición que encontramos en Oriente, en la que el filósofo es el consejero de los que ocupan el poder, en la obra Sobre la necesidad de que el filósofo

converse especialmente con los gobernantes, citada anteriormente, y dedicada posiblemente a un tal Socarno, Plutarco, que escribe este tratado ya en edad madura, defiende que el filósofo puede ayudar, aunque no siempre lo consiga, a que el hombre de gobierno sea virtuoso y actúe siempre en beneficio de sus ciudadanos. Ejemplos pueden ser en Grecia las relaciones entre Anaxágoras y Pericles, Platón y Dión de Siracusa y Pitágoras con los mandatarios itálicos. Es decir, la filosofía debe formar parte importante en la educación del hombre que desee participar en la vida política, como vemos en otros tratados, como el resumido a continuación, y en A un gobernante falto de instrucción, aquí traducido, considerado por algunos estudiosos como una parte de una obra única que formarían estos dos opúsculos.

Por último, la tercera obra citada y no traducida aquí, Sobre si el anciano debe intervenir en política, la escribe Plutarco en su vejez, como él mismo nos dice (783 B), cumplidos seguramente ya los sesenta años. Dirigida a un gran personaje ateniense, el arconte Flavio Éufanes, amigo y, como

él, activo en la vida política, que, al parecer, quiere abandonar a causa de la edad, siendo presidente del Areópago en Atenas, Plutarco nos ofrece aquí un verdadero ejemplo literario de moral política y una encendida defensa de la actuación pública a la edad en la que tanto él, a la sazón sacerdote en el santuario de Delfos, como su amigo se encuentran. Basándose, principalmente, en la rica experiencia, inteligencia y sabiduría que los ancianos, él mismo y su amigo Flavio Éufanes entre ellos, atesoran y que tan útiles pueden ser para el gobierno de una ciudad o Estado, Plutarco alaba y defiende la actividad política de los ancianos y reprocha a los políticos que en su vejez se quedan en casa inactivos, como los zánganos entre las abejas, dedicándose a comer y a la vida doméstica propia de las mujeres. Además, como reina la paz, el anciano puede aspirar a ocupar, no mandos militares, que debe dejar a los jóvenes, sino magistraturas que precisen poco trabajo pero gran prestigio; intervendrá poco en la asamblea, a no ser en casos de extrema necesidad pública y, sobre todo, aprovechará su experiencia para educar a los jóvenes que deseen dedicarse a la

política. En todo caso, aun sin ocupar cargo alguno, el anciano debe estar siempre dispuesto para contribuir, en la medida de sus posibilidades, al bien de sus conciudadanos, pues la actividad política no es una forma de vida que tenga una meta, que se pueda abandonar, tras haberla alcanzado.

Estas ideas y reflexiones expuestas por Plutarco en las tres obras, cuyo contenido hemos resumido brevemente (los regímenes políticos y la monarquía como el mejor entre ellos; la importancia de la filosofía en la educación de los gobernantes, y la gran riqueza que supone la experiencia de los ancianos que han participado en política para los gobiernos, si se les permite seguir ocupándose de la vida pública), se completan con lo que el autor nos ofrece en los dos tratados traducidos en este volumen: A un gobernante falto de instrucción y Consejos políticos, de los que, como es natural, pasamos a dar un resumen más amplio, de modo que el lector pueda tener, desde un principio, un panorama lo más completo posible de las ideas, reflexiones y preferencias de Plutarco sobre la actuación política.

A un gobernante falto de instrucción, 779 D-782 F (Ad principem ineruditum, Πρὸς ἡγεμόνα ἀπαίδευτον)

Estamos, quizá, ante un fragmento de un trabajo más extenso, de un discurso o de una conferencia, sin destinatario y con un final repentino. Se ha pensado, incluso, que podía formar una obra única junto con el trabajo, resumido anteriormente, titulado Sobre la necesidad de que el filósofo converse especialmente con los gobernantes, debido a la defensa que se hace en ambos de la relación entre filosofía y actuación política y a que, como éste, fue compuesto por Plutarco en edad madura, cuando ya poseía una experiencia propia en los distintos aspectos de la vida.

El tema, con siete apartados, parte de la petición que hacen a Platón los habitantes de Cirene, con motivo de una visita del filósofo ateniense a su ciudad, para que les redacte un código de leyes para gobernar, a lo que él se niega, dada su prosperidad. Se pasa enseguida a defender, en primer lugar, la importancia de la razón, que nace del saber filosófico, para educar a los gobernantes, aunque éstos

no suelen aceptarla por miedo a ser privados de sus privilegios (Ap. 1). Muchos de estos gobernantes, como hacen los malos escultores de estatuas colosales, interpretan erróneamente el poder, basándolo en el aspecto externo, y terminan utilizando mal su autoridad. El gobernante debe primero formarse a sí mismo, para poder después gobernar a los demás (Ap. 2). ¿Quién gobernará al que gobierna?, pregunta a continuación Plutarco. Está claro, la Ley, que reina sobre todos, mortales e inmortales, como dijo Píndaro, es decir, la razón por la que el soberano bien instruido obedece a la divinidad y puede otorgar así a sus súbditos los bienes que le conceden los dioses. Así como la divinidad situó al sol y la luna como hermosa imagen de sí misma, del mismo modo el gobernante, con la razón divina en su mente, es el resplandor que mantiene en las ciudades la justicia (Ap. 3). Sólo la Ley y el Derecho, representantes de Zeus entre los hombres, ayudan al buen gobierno y a que el gobernante tema más hacer el mal que sufrirlo (Ap. 4). La divinidad, por su parte, ha establecido en las ciudades el resplandor de la buena justicia, es decir, al gobernante educado en

la filosofía, que se modela a sí mismo conforme al más bello de los modelos (Ap. 5). Como el poder unido a la maldad refuerza las malas pasiones, la razón, en cambio, puede y debe reprimir el poder que tiene el gobernante, cuyos defectos, aunque sean pequeños, son siempre objeto de calumnia (Ap. 6). Pues no es posible disimular los vicios cuando se ejerce el poder. Así, recurriendo, como siempre, a ejemplos de carácter general y de hombres ilustres de la historia de Grecia y Roma (Ap. 7), termina de manera brusca este opúsculo, en el que, sin embargo, la idea que Plutarco ha querido desarrollar nos llega con claridad: la formación filosófica es necesaria al gobernante, si quiere tener éxito y conseguir el bienestar y el afecto de sus súbditos.

Consejos políticos, 798 A-825 F (Praecepta gerendae reipublicae, Πολιτικά παραγγέλματα)

En estas páginas, escritas por Plutarco seguramente en los primeros años del siglo II d. C., es decir, ya en edad madura, encontramos todo un tratado didáctico sobre cómo los aristócratas de las

ciudades griegas, sometidas desde hace tiempo al poder de Roma, pueden dedicarse a la vida pública, a pesar del limitado autogobierno que les conceden los gobernantes del poderoso Imperio romano, y, con un gobierno moderado, intentar sacar el mayor provecho posible para sus conciudadanos, conservando, a su vez, como aristócratas, su privilegiada situación social.

Tras un breve proemio (Ap. 1), por el que conocemos al destinatario de estos consejos políticos, el tratado se desarrolla a lo largo de treinta y un apartados, en los que se van encadenando los preceptos que debe seguir Menémaco, un joven rico de Sardes, si quiere iniciarse y tener éxito en la vida pública. Numerosos ejemplos de personajes públicos, principalmente de Grecia y Roma, sirven para fundamentar estos consejos.

En general, estos consejos parecen divididos en dos grupos. En el primero, **A** (Aps. 2 al 12), se recogen los consejos para iniciarse en la política, las virtudes y capacidades necesarias en el aspirante a ocupar un puesto en la vida pública y los dos caminos para entrar en la misma, y en el segundo, **B**

(Aps. 13 al 32), se explica cómo deben ser el comportamiento y las actuaciones del político, una vez alcanzado un cargo con poder sobre sus conciudadanos.

A) En primer lugar, no se debe elegir la política por un impulso repentino, por no tener otras ocupaciones o por afán de lucro, sino por convicción y como resultado de una reflexión, sin buscar la propia reputación, sino el bien de los demás (Ap. 2). Luego se debe estudiar el carácter de los ciudadanos, adaptarse a él, para de esa forma comprenderlos y emplear los medios con que dominarlos mejor (Ap. 3). Una vez dominado el carácter de su pueblo, el político debe intentar educarlo, con buenas maneras, y debe darle ejemplo con su vida privada, incluso en los más mínimos detalles (Ap. 4). Junto al buen comportamiento, se debe cuidar la forma de hablar, cuando uno se dirige al pueblo, pues es muy importante el poder de la elocuencia (Ap. 5). No obstante, el discurso del político no debe ser teatral ni erudito, aunque sí admite máximas, relatos históricos y míticos, y metáforas, siempre que estén bien empleados (Ap. 6). Del mismo modo, en

el discurso político tienen cabida el sarcasmo y la broma, con la condición de que se empleen en el momento oportuno y siempre que se responda a una provocación (Ap. 7). Por otra parte, el político debe emplear un discurso pleno de sentido y bien pensado, para poder contestar con éxito a cualquier pregunta o ataque (Ap. 8). Debido a la importancia del debate político, su discurso debe estar acompañado de una voz potente y unos pulmones llenos de fuerza (Ap. 9). Para acceder a la vida política existen dos entradas, una, rápida y brillante, que conduce a la gloria, pero que no está libre de peligros, y otra, prosaica y más lenta, pero segura (Ap. 10). Esta última fue elegida por políticos como Arístides, Foción, Pámenes el Tebano, Lúculo de Roma, Catón y el lacedemonio Agesilao, quienes, juntándose a hombres ilustres y de más edad, consiguieron elevarse y crecer con su poder (Ap. 11). Ahora bien, todo el que comienza en la política debe elegir como guía, no sólo a un hombre famoso y con gran poder, sino también a uno que haya demostrado su valor y ame el bien (Ap. 12).

B) Con los amigos el político debe ser todo lo

bueno que permitan los intereses del bien público, no actuando nunca contra la legalidad y la justicia para favorecerlos (Ap. 13). Asimismo, para un político los intereses de la ciudad y su salvación deben estar por encima de posibles enemistades y diferencias con sus colegas de gobierno, e incluso debe ayudar a sus oponentes, en el caso de ser atacados injustamente, y no unirse a la injuria, recordando a aquellos que se comportan mal las bondades de sus padres y siendo comedido en sus discursos, sin insultar a sus adversarios políticos, ya que esta actitud se puede volver contra él (Ap. 14). Se debe aceptar cualquier cargo o servicio público, aunque parezca inferior a los propios merecimientos, pues no sólo el cargo distingue al hombre, sino éste al cargo. Por otra parte, el político no debe querer administrar todos los asuntos él solo, sino repartir el gobierno de los mismos entre hombres de su confianza, no dejándose dominar por el excesivo afán de honores y éxitos (Ap. 15). Todas las acciones de los que gobiernan deben parecer al pueblo que se realizan sólo buscando el interés y el bien público (Ap. 16). Además, el político no debe buscar con demasiado

entusiasmo los cargos, pero tampoco rechazarlos, si el pueblo se los ofrece, aunque no sean dignos de un hombre de su reputación, dignificándolos y engrandeciéndolos con su persona. Al pueblo sólo se le debe pedir que imite las acciones de sus antepasados de acuerdo con los tiempos presentes y en la medida de sus posibilidades, no exigiéndole que imite hazañas como las de Maratón, Eurimedonte y Platea (Ap. 17). La relación del político con algún amigo entre los poderosos y su buen comportamiento ante los que gobiernan, es decir, ante Roma, suelen ser provechosos para él y para su patria (Ap. 18). Debe hacer a su patria obediente a sus soberanos, sin humillarla, claro está, convirtiéndola en tímida y sin autoridad alguna, sino procurando la igualdad entre los ciudadanos y evitando y no produciendo revueltas y disturbios, para no poner en peligro al Estado (Ap. 19). Dado que toda magistratura es algo grande y sagrado, el que la ejerce debe honrarla, respetando al superior, dando prestigio al inferior, honrando al igual y siendo afable con todos, teniendo la costumbre, además, de atribuir a la divinidad o a las virtudes del pueblo el posible éxito

de sus actuaciones (Ap. 20). El trabajo propio de la acción política es formar súbditos obedientes, pues esto es útil para los gobernados, aunque lo sean por gobernantes menos prestigiosos, sabiendo que la verdadera reputación no viene siempre del poder, sino del afecto con el que se trata a los ciudadanos (Ap. 21). Es también un servicio público soportar la cólera del gobernante, dejando o retardando, en todo caso, nuestra defensa para luego, para cuando haya dejado el cargo (Ap. 22). El político debe rivalizar con los gobernantes a favor del bien común y, cuando gobierna otro, no debe inmiscuirse en la administración, a no ser que descubra en el que gobierna algún tipo de negligencia (Ap. 23). Se puede ceder a los deseos del pueblo en asuntos pequeños, ofreciéndole espectáculos o algún favor generoso, pero actuar con justicia en los grandes (Ap. 24). Se deben tomar las medidas más provechosas para el interés público, aunque hayan de emplearse, a veces, no medios directos, sino rodeos para conseguir esa meta (Ap. 25). Del mismo modo, el político ha de saber elegir a sus colaboradores, que deben completar o proporcionarle aquello de lo que él ca-

rece o posee en menor medida (Ap. 26). En política debemos moderar nuestro deseo de honores, pues es igual de pernicioso que el amor por el dinero, sabiendo que el verdadero honor lo tenemos dentro de nosotros, que crece con la reflexión y la contemplación de nuestras actuaciones políticas y que no debe ser considerado como un salario por las mismas, pues el honor mejor y más seguro es el que se distingue por su sencillez (Ap. 27). Ahora bien, no se deben rechazar el amor y el favor verdaderos ni desconfiar de la buena intención de aquellos que desean premiar así nuestras acciones, ya que nos defenderá de las calumnias y maldades de los enemigos (Ap. 28). El verdadero amor de las ciudades hacia un individuo es el que nace de su virtud y no por haberlo ganado con grandes dispendios (Ap. 29). No obstante, el político no debe ser tacaño en otorgar favores, si tiene suficiente prosperidad para financiarlos, siendo generoso y desinteresado, aunque ha de evitar, sin embargo, conceder liberalidades y espectáculos que produzcan grosería y desenfreno (Ap. 30). Si, por el contrario, posee una hacienda moderada, debe reconocer su pobreza y

no pedir dinero prestado para, mediante espectáculos o banquetes, competir con los ricos en poder, sino rivalizar con ellos en virtud, siendo amable con todo el mundo, mostrándose dispuesto a ayudar a todos y guardando una apariencia semejante a los demás en su modo de vestir y en su género de vida. Todo ello le proporcionará una valoración verdadera (Ap. 31). Finalmente, Plutarco piensa que el político debe evitar las revueltas, aunque, en caso de que las haya, no debe permanecer impasible, sino tener trato con ambas partes y, sobre todo, hacer que entre ellas reine la concordia y la amistad. Además, en el estado de debilidad en que se encuentran los asuntos griegos, bajo el dominio de Roma, lo recomendable es mantener la paz y saber, por último, que las rivalidades en los asuntos públicos frecuentemente tienen su origen en disputas privadas, por lo que el político debe atenderlas y ponerles remedio, ya que sin las últimas las primeras no suelen producir daños de importancia ni son irremediabiles (Ap. 32).